

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 237 - 25/09/2026

UGT INFORMA | CONSTITUIDAS LAS LISTAS DE ESPERA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y COCINERO/A

UGT Servicios Públicos Extremadura informa que **en el día de hoy, viernes 25 de septiembre de 2026**, se publica en el **DOE n.º 186 la Resolución de 18 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Función Pública**, por la que se constituyen las listas de espera derivadas de los procesos selectivos para el acceso a plazas de **personal laboral del Grupo IV, categorías de Auxiliar de Enfermería y Cocinero/a**, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[ENLACE AL DOE](#)

La Administración procede a constituir estas listas una vez finalizada la fase de oposición y ante la **necesidad urgente e inaplazable de atender la cobertura de puestos vacantes**, sin esperar a la finalización completa de los respectivos procesos selectivos. Las listas corresponden a: **GRUPO IV – PERSONAL LABORAL**

- [Auxiliar de Enfermería](#)
- [Cocinero/a](#)

Las personas aspirantes serán ordenadas conforme a la **puntuación obtenida en la fase de oposición**. Formarán parte de las listas quienes hayan obtenido una **puntuación superior a tres puntos**.

¿Cuándo entran en vigor?

La Resolución establece que las nuevas listas de espera **entrarán en vigor el siguiente día hábil al de su publicación en el DOE**. Por tanto, desde su entrada en vigor estas listas pasarán a ser las que se utilicen para la cobertura temporal de puestos correspondientes a estas categorías, de acuerdo con las normas aplicables. Las nuevas listas **sustituirán a las derivadas de la convocatoria anterior** y, en su caso, a las listas de espera constituidas conforme al artículo 30.4 del Reglamento General de Ingreso.

CONSULTA DE LAS LISTAS

Las listas podrán consultarse en las **Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura** y a **través del buscador de empleo público de la Junta**. ([enlace](#))



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 237 - 25/09/2026

Zonificación

Las listas se gestionarán conforme a los **criterios de zonificación vigentes**, dando lugar a listas específicas para cada zona en función de las preferencias que cada aspirante hubiera indicado en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

¿Qué ocurre en caso de empate?

En caso de empate, los criterios son: **mayor puntuación en la fase de oposición**; posteriormente, el criterio derivado del sorteo que establece la **letra “S”** como referencia para el primer apellido; y, si persistiera el empate, se aplicará dicho criterio al siguiente apellido y al nombre.

RECURSOS: La Resolución **agota la vía administrativa**. Las personas interesadas podrán presentar **recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes** desde el día siguiente a su publicación o interponer directamente **recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses**.

UGT recomienda a todas las personas participantes comprobar su inclusión, posición y zonificación en las nuevas listas de espera una vez publicadas y disponibles para su consulta.

UGT, primera fuerza sindical en el conjunto de las Administraciones Públicas en Extremadura.

